



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 de Agosto de 2014

EXPEDIENTE N° 10.125/2009

R-DNAT-2014 N° 1.195

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a coordinar con los integrantes del Jurado la fecha de su constitución para entender en la Defensa Oral y Pública que de su Trabajo Final de Especialización habrá de efectuar el M.Sc. Diego Guillaume SBERNA;

Que se ha dado cumplimiento a las reglamentaciones en vigencia;

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente, en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FIJAR el día 29 de Agosto de 2014 a hs. 9, para la constitución del Jurado que evaluará y calificará la Defensa Oral y Pública del Trabajo Final de Especialización, del M.Sc. Diego Guillaume SBERNA, D.N.I N° 18.855.157, titulada: **“ANÁLISIS DEL PAISAJE CULTURAL DEL VOLCAN LLULLAILLACO. APOORTE DE LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y UN PLAN DE MANEJO DEL VOLCAN EN EL MARCO DEL PROGRAMA QHAPAQ ÑAN SALTA, ARGENTINA”**, para acceder al título de Especialista en Turismo Sustentable.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda, dése amplia difusión, y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLIQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales